



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO ECONÓMICO
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS INTERNACIONALES
 PRESENCIAL No. LP-919044992-I28-2016**

“MATERIAL DE CURACIÓN PARA DIVERSAS UNIDADES”

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 16:30 horas del día 24 de Agosto del 2016, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, proveedores e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto del fallo económico de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Internacionales Presencial No. LP-919044992-I28-2016 referente a la Adquisición de “Material de Curación para Diversas Unidades” de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y 79 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 16 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. *Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, la C.P. *Erika Yadira González Gómez*; como área usuaria: el Dr. *Noé Enrique Pérez Anguiano* como representante de la Dirección de Hospitales, **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el Lic. *Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la Lic. *Martha Patricia Gámez Hernández*, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el Lic. *Roberto Carlos Almaguer Alanís*, Coordinador de Licitaciones y la Lic. *Sonia Marcela Robles Terreros*, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de participar en calidad de observador.

En uso de la palabra el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista asistencia de proveedores estando presentes: **Artimédica, S. A. de C. V.**, representada por el C. *Mario Alonso García Ramón*, **Comercializadora Médica Alvasan, S.A. de C.V.**, representada por el C. *José Teodoro Alcalá e Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V., representada por el C. *Carlos Uribe Zertuche*.*



Acto seguido se procedió a la Evaluación Económica:

A la compañía **Artimédica, S. A. de C. V.**, se le rechaza la propuesta económica presentada, considerando que previo el análisis del Anexo 4, "Hoja de Resumen de Propuestas Económicas", se observa que al inicio del Anexo, duplica el Renglón 1, amparando una descripción diferente para cada uno, aunado a que no se identifica el renglón 375 del Anexo 1A de las Bases, sino que del Renglón 374 se pasa al 376, por lo que considerando que el Licitante omitió formular el Anexo 4 "Hoja de Resumen de Propuestas Económicas", en el orden correspondiente a cada uno de los Renglones que conforman el citado Anexo 1A, incumple con lo establecido en el punto 1.1.2 de la Convocatoria, que establece: "1.1.2 El licitante deberá incluir en su oferta económica el costo global del paquete incluido en el anexo 1, considerando las descripciones y cantidades de cada uno de los renglones que integran la partida 1, los cuales se mencionan en el anexo 1A."; así como lo establecido en el punto 3, inciso II) de la Convocatoria que establece: "II.- Presentación de las Propuestas.- El Licitante presentará en original sus propuestas técnica y económica, en papel membretado de su empresa, llenado a máquina o computadora y firmado por el representante legal, en el formato anexo a las bases expedido por la Convocante."

En vista de lo anterior la presente licitación se declara desierta con fundamento en el artículo 40 segundo párrafo de la Ley y artículo 74 fracción XIII del Reglamento, que a la letra dicen: "En caso de que se declare desierta la Licitación o alguna partida, se hará constar tal circunstancia en el fallo, señalándose las razones que lo motivaron" y "Si no se recibe proposición alguna o todas las presentadas no reúnen los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables y fueren desechadas, se declarara desierta la licitación, levantándose el acta correspondiente". Así como también a lo previsto en el Punto 3.3 inciso IV, que dice: "Aquellas propuestas que no contengan los documentos y datos relevantes que hayan sido fijados como esenciales para su revisión correspondiente, serán rechazadas", en relación con el punto 17 inciso a) de la Convocatoria, respecto a las Causas de Descalificación, que a la letra dice: "Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases".

La presente resolución se emite por el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, de conformidad con las facultades previstas en el artículo 19, fracciones I, XIV y XXI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D., siendo evaluadas las propuestas de la presente licitación por la *Q.F.B. Marlene González Castellano* y la *Q.F.B. Karina Argüelles Díaz*, como representantes del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil y el *Dr. Manuel Villalón Vega* y la *Lic. Ruth Elizabeth Juárez Rangel*, como representantes del Hospital Metropolitano "Dr. Bernardo Sepúlveda".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



esta acta en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el 1er. Piso del inmueble sito en Matamoros No. 520 oriente, Centro, Monterrey, N. L. C.P. 64000 y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente evento, siendo las 18:30 horas de la fecha indicada al inicio de esta acta, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE HOSPITALES	DR. NOÉ ENRIQUE PÉREZ ANGUIANO	

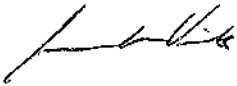
DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. MARTHA PATRICIA GÁMEZ HERNÁNDEZ	
COORDINADOR DE LICITACIONES	LIC. ROBERTO CARLOS ALMAGUER ALANIS	
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	LIC. SONIA MARCELA ROBLES TERREROS	

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
ARTIMEDICA, S. A. DE C. V.	C. MARIO ALONSO GARCÍA RAMÓN	
COMERCIALIZADORA MÉDICA ALVASAN, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ TEODORO ALCALÁ	



HISA FARMACÉUTICA, S. A. DE C. V.	C. CARLOS URIBE ZERTUCHE	
-----------------------------------	--------------------------	---

